

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3

REGIDORES PROPIETARIOS: José Luis Sánchez Quirós, ***Presidente Municipal***, Isidro Sánchez Quirós- ***Vicepresidente Municipal***, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- ***En propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante.***

SÍNDICAS PROPIETARIAS: Mauren Rojas Mejía- *Síndica propietaria- Distrito Juan Viñas* y Ana Yancy Quesada Zamora- *Distrito Pejibaye- En propiedad supliendo a Cristian Campos Sandoval.*

AUSENTES: José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidor suplente**, Cristian Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III** y Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II.**

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4 **ARTÍCULO III. Audiencias**

5
6 ***No hubo.***

7
8 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 188**

9
10 **ACUERDO 1°**

11 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
12 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 188 y la **aprueba y ratifica en**
13 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
14 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
15 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

16
17 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

18
19 **1- Oficio PS-105-DGVM-2019 fechado 06 de diciembre, enviado por la señora**
20 **Paula Fernández Fallas, Promotora Social.**

21 Les manifiesta lo siguiente "...según lo solicitado en la sesión ordinaria n° 185 del
22 día lunes 18 de noviembre acuerdo 3° del Artículo V, indico lo siguiente: Leído y
23 analizado el texto presentado por la Asamblea Legislativa, Ley Contra el Acoso
24 Sexual Callejero consideramos que dicho proyecto se debe apoyar por parte de
25 este Municipio. En el **"Artículo 1. Objetivo y definición de la ley.** La presente ley
26 tiene como objetivo garantizar el igual derecho a todas las personas de transitar o
27 permanecer libres de acoso sexual en espacios públicos, en espacios privados de
28 acceso público y en medios de transporte remunerado de personas, ya sean
29 públicos o privados, estableciendo medidas para prevenir y sancionar esta
30 expresión de violencia y discriminación sexual que atentan contra la dignidad y
31 seguridad de las personas. Para efectos de esta ley, se entiende por "acoso
32 sexual callejero": Toda conducta o conductas con connotación sexual y con
33 carácter unidireccional, sin que medie el consentimiento ni aceptación de la
34 persona a la que está dirigida con potencial de causar molestia, malestar,
35 intimidación, humillación, inseguridad, miedo y ofensa, que proviene generalmente

1 de una persona desconocida para quien la recibe y que tiene lugar en espacios
2 públicos o de acceso público”.

3 4 **ACUERDO 1º**

5 Una vez analizado el Oficio AL-CPEM-736-2019 fechado 12 de noviembre,
6 enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones
7 Legislativas II, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final
8 del Expediente Legislativo N° 20.299 “LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL
9 CALLEJERO”; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por
10 Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

11 12 **2- Nota fechada 05 de diciembre, enviada por el licenciado José Miguel** 13 **Céspedes Araya, correo electrónico mcespedes15@hotmail.com**

14 Les manifiesta lo siguiente “...en complemento a nota tramitada por mi vecino Sr.
15 Armando Bustamante Aguilar Cédula 7 0056 0255 (Presidente del Comité de
16 Vecinos Propietarios de la Zona protectora del Río Tuis) recibida por Gestión Vial
17 Municipal el 18 de noviembre a las 14:27. En visita a mi Finca de la zona el día de
18 ayer con mucha preocupación les externo la situación presentada en el camino
19 dentro de su jurisdicción pues en mi caso pago impuesto Territorial a ese
20 municipio...Debo este período. Somos varios finqueros...todos usuarios del
21 camino eventualmente para algunos futuro medio de comunicación para sacar y
22 meter producciones y o posibles clientes. Como podrán ver se reviste de
23 importancia el camino a futuro y tenemos que protegerlo ahora. Donde situaciones
24 como las que enumero a continuación son muy preocupantes ahora pero pueden
25 empeorar a futuro. 1. Invasión del camino público por parte de los propietarios
26 colindantes con el camino. Se han estado cambiando cercas vivas irrespetando
27 las distancias mínimas del parque vehicular de 12 o 14 mts según me indicaron,
28 situación que en el pasado los anteriores dueños si respetaron pues están los
29 antiguos mojones. 2. Canalizaciones de Aguas en contra de la calzada vehicular
30 provocando zanjeado por erosión en gran parte de la calzada, lo cual a futuro
31 provocará obstrucciones vehicular para todo tipo de medio. 3. Este camino es uno
32 de las principales vías para la comunidad indígena Cabecar (TSIMARI)
33 actualmente la Directora de su escuela (Sra. Lourdes Madrigal) tiene que ingresar
34 a pie o caballo. 4. Se están edificando varios recintos, que como zona protectora
35 nos interesaría conocer si están dentro de la ley en general (Uso de Suelo) Plan

regulador, Aguas Residuales en orden. 5. Si todos estamos acorde con las leyes del municipio principalmente con la viabilidad del camino en general pues por sus características ambientales los ríos y acequias son de alto caudal y requieren de mucho mantenimiento (Hay tres del pueblo Esperanza al río Oros) que carecen de una adecuada alcantarilla de paso vehicular.”

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para su atención oportuna e informe respectivo. Con copia al licenciado José Miguel Céspedes Araya al correo mcespedes15@hotmail.com

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- Oficio AL-CPRECP-887-2019 fechado 09 de diciembre, enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de la Comisión de Económicos, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 21647: “LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO (JCGE)”, el cual se adjunta.”

ACUERDO 3º

Una vez analizado el Oficio AL-CPRECP-887-2019 fechado 09 de diciembre, enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente Legislativo N° 21.647 “LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO (JCGE)”; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

4- Copia de oficio N° 611-ALJI-2019 fechado 09 de diciembre, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, a los señores

1 **Marco Mora Cordero y Yessenia Sancho Roja, Presidente y Secretaria**
2 **respectivamente, del Grupo Sectorial Barrio La Veinte.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...En atención al oficio del Concejo Municipal de
4 Jiménez, bajo consecutivo SC-1582-2019 me permito indicar lo siguiente:

5 *i. Efectivamente en el mes de julio del 2018 se realizó una visita en conjunto con el*
6 *Grupo Sectorial del Barrio La 20, donde se ofreció colaboración para la instalación*
7 *de un Playground, así como la limpieza de zonas verdes.*

8 *ii. La compra de este Playground se encuentra debidamente incluido dentro del*
9 *Presupuesto y Plan Operativo de esta Municipalidad, tal y como se menciona en*
10 *su oficio y se incluyó en la Sesión Ordinaria # 162. Actualmente se encuentra*
11 *realizando el proceso de contratación para realizar la compra e instalación del*
12 *mismo, adjunto orden de compra.*

13 *Es importante aclarar que aunque este o cualquier proyecto se incluyan en los*
14 *Presupuestos Municipales y Planes Operativos, se debe esperar a que los*
15 *recursos económicos ingresen a las arcas municipales, ya que todo depende del*
16 *comportamiento de como ingresen los recursos a la Municipalidad según lo*
17 *establece la Ley de Contratación Administrativa. Se espera que este Playground*
18 *esté colocado en sitio antes de que finalice el semestre.*

19 *iii. En cuanto a la limpieza de zonas verdes, a partir del noviembre del presente*
20 *año la Municipalidad se hizo cargo del mantenimiento de las mismas y se*
21 *realizarán periódicamente de manera mensual.*

22 *iv. Acerca de la instalación de electricidad y agua potable, se indicó en su*
23 *momento que esas mejoras aún no se podrían realizar, puesto que por el tipo de*
24 *trabajo se requiere una inversión económica significativa, con la que no se cuenta*
25 *actualmente.*

26 *v. Además le indico, que en el Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal*
27 *para el año 2020, en la sesión extraordinaria del 19 de setiembre del 2019, se*
28 *incluyó una partida presupuestaria dentro del “**Proyecto Inversiones del Servicio***
29 ***Parques y Ornato, para la mejora de la infraestructura física del Parque***
30 ***Infantil Las Orquídeas-Barrio La 20”, por un monto de \$1.570.000, para ser***
31 *ejecutado en el II Semestre del 2020.*

32 Deseo manifestar mi felicitación a los jóvenes extranjeros y vecinos que pintaron el
33 parque y las mallas, así como a la Fuerza Pública por la actividad realizada. Esto
34 es claro ejemplo del compromiso que la ciudadanía ha de tener para que en

conjunto con la Municipalidad de Jiménez se puedan recuperar los espacios de recreación y así disminuir el flagelo de las drogas y delincuencia.” **Se toma nota.**

5- Copia de oficio N° 19325 fechado 09 de diciembre, enviado por la licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.

Les manifiesta lo siguiente “...Para que lo haga de conocimiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, se acusa recibo del oficio N° CDJ-100-2019 de 4 de diciembre de 2019, en el que se transcribe el acuerdo X del artículo VIII de la sesión ordinaria N° 29 de 2 de diciembre de 2019, que indica:

Acuerdo X. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez aprueba enviar el Reglamento de Caja chica de este Comité a la Contraloría General de la República, fue aprobado en dicha sesión ordinaria en el acuerdo II del artículo VIII.

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Al respecto, por tratarse de un asunto competencia del Gobierno Municipal de Jiménez, de conformidad con los artículos 43, 118 y 178 del Código Municipal, se acusa recibido de la documentación indicada y se procede al correspondiente archivo sin ningún pronunciamiento en particular.” **Se toma nota.**

6- Copia de oficio N° 605-ALJI-2019 fechado 03 de diciembre, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, a la señora María Belén Ramírez del Comité de Deportes Plaza Vieja de Pejibaye.

Le manifiesta lo siguiente “...En atención a su petición, presentada ante el Concejo Municipal de Jiménez y relacionado a su solicitud para colocar bancas y mesas de concreto en la esquina sureste de la Plaza de Deportes de Plaza Vieja, lamentablemente le indico que actualmente no se cuenta con contenido presupuestario suficiente para realizar esta contratación. Su solicitud se estará valorando para futuros presupuestos municipales, esto como parte de los esfuerzos municipales para la recuperación y embellecimiento de los espacios públicos del cantón.” **Se toma nota.**

7- Oficio N° 56-GAMJ-2019 fechado 09 de diciembre, enviado por la ingeniera Jessica Acuña Chaves, Gestora Ambiental.

Les manifiesta lo siguiente “...informarles que este departamento recomienda a los señores y señoras del Concejo Municipal, indicar a la Asamblea Legislativa que la

Municipalidad de Jiménez, no tiene objeción alguna, sobre el texto del expediente **21562: MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE VARIAS LEYES PARA EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL ECOTURISMO Y EL TURISMO RURAL COMUNITARIO A LAS COMUNIDADES RURALES Y COSTERAS**. Estas modificaciones vienen a impulsar el turismo local comunitario de una manera racional y equitativa, tanto para las comunidades rurales y su potencial turístico a expandir, como para los usuarios de los servicios (nacionales o extranjeros). En este caso el ICT, será el responsable de definir los requisitos y en coordinación con el SINAC y el INDER, se velará por el desarrollo de actividades en favor de las comunidades, aprovechando los recursos y su conservación. Importante destacar el TRANSITORIO II, del cual se transcribe: *“En un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el Poder Ejecutivo, en coordinación con el ICT y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) definirá un procedimiento simplificado para facilitar que las personas y organizaciones dedicadas a la pesca artesanal puedan obtener licencias para diversificar o reconvertir su actividad a actividades de cabotaje turístico y pesca turística de pequeña escala, ya sea en el marco de la Ley de Fomento del Turismo Rural Comunitario, N° 8724 de 1 de octubre de 2009 o como micro y pequeñas empresas dedicadas a actividades de ecoturismo”*. Lo anterior, tomando en cuenta toda la responsabilidad que implica el desarrollo de la actividad.”

ACUERDO 7º

Una vez analizado el Oficio AL-CPETUR-149-2019 fechado 26 de noviembre, enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente Legislativo N° 21.562 “MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE VARIAS LEYES PARA EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL ECOTURISMO Y EL TURISMO RURAL COMUNITARIO A LAS COMUNIDADES RURALES Y COSTERAS”; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

8- Oficio N° 55-VAJI-2019 fechado 09 de diciembre, enviado por el señor Luis Mario Portugués Solano, Vicealcalde Municipal.

Les manifiesta lo siguiente “...les brindo mis observaciones referentes al proyecto de ley expediente N° 21532 “Ley de Cabildeo Transparente en la Función Pública”.

1 El proyecto de Ley busca una mayor transparencia sobre el quehacer del sector
2 público. Todo esfuerzo encaminado a lograr una ejecución responsable de los
3 recursos públicos debe ser respaldado y puesto en práctica. Sin embargo,
4 considero que incluir dentro de los sujetos pasivos a los funcionarios que tengan a
5 su cargo las Proveedurías o el Área de Recursos Humanos podría entorpecer sus
6 labores, ya que en muchas instituciones públicas de pequeño tamaño éstas
7 labores son realizadas a través de un recargo de funciones. Con el presente
8 proyecto de Ley se impondrá una carga bastante importante de trabajo a los
9 sujetos pasivos principalmente con el uso de la bitácora de reuniones y la
10 metodología para actualizarla y publicitarla. El proyecto de Ley no contempla las
11 diferencias de recursos con las que cuentan las instituciones públicas. Considero
12 que antes de aprobar una iniciativa tan importante para reforzar la transparencia
13 en las instituciones, se deben revisar los sujetos pasivos (establecidos en el
14 artículo 4) de la misma y tomar en cuenta las diferentes realidades de cada
15 institución y cada funcionario.”

16
17 **ACUERDO 8º**

18 Una vez analizado el Oficio AL-21532-OFI-1964-2019 fechado 24 de octubre,
19 enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones
20 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
21 final del Expediente Legislativo N° 21.532 “LEY DE CABILDEO TRANSPARENTE
22 EN LA FUNCIÓN PÚBLICA” y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo
23 acuerda por Unanimidad; recomendar que se analice lo siguiente: consideramos
24 que incluir dentro de los sujetos pasivos a los funcionarios que tengan a su cargo
25 las Proveedurías o el Área de Recursos Humanos podría entorpecer sus labores,
26 ya que en muchas instituciones públicas de pequeño tamaño éstas labores son
27 realizadas a través de un recargo de funciones. Con el presente proyecto de Ley
28 se impondrá una carga bastante importante de trabajo a los sujetos pasivos
29 principalmente con el uso de la bitácora de reuniones y la metodología para
30 actualizarla y publicitarla. El proyecto de Ley no contempla las diferencias de
31 recursos con las que cuentan las instituciones públicas. Consideramos que antes
32 de aprobar una iniciativa tan importante para reforzar la transparencia en las
33 instituciones, se deben revisar los sujetos pasivos (establecidos en el artículo 4)
34 de la misma y tomar en cuenta las diferentes realidades de cada institución y cada
35 funcionario.

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES N°48-2019. 09/diciembre/2019.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 02 al 06 de diciembre 2019 como detallo a continuación:

☐ Labores administrativas.

☐ Atención al público.

☐ El señor Vicealcalde Luis Mario Portugués asistió a Capacitación herramientas de mejora regulatoria para lograr una mayor simplificación de trámites en nuestro municipio impartida por el Ministerio de Economía Industrial y Comercio en el IFAM.

☐ El pasado mes de noviembre se realizó en Juan Viñas y Pejibaye una campaña de recolección de residuos electrónicos., en Juan Viñas se logró recolectar 568.5 kilos y en el distrito de Pejibaye 467.2 para un total de 1035.7 kilos las mismas fueron entregadas a la empresa FORTCH Gestor autorizado por el Ministerio de Salud para recibir este tipo de residuos.

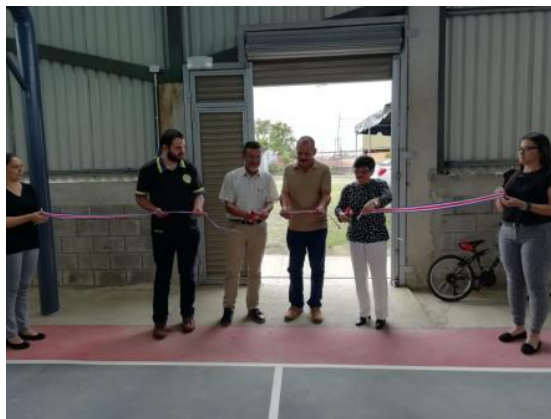


- Se realizó la inauguración del Gimnasio La Victoria

1



2



3

4

5

6

- Se realizó el tradicional desfile navideño el pasado viernes 6 de diciembre 2019.



7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

□ Asistí en compañía del Vicealcalde Luis Mario Portugués a una audiencia en la Defensoría de los Habitantes, donde estuvieron presentes la señora Defensora Catalina Crespo, Catalina Delgado del Área Jurídica, señor Guillermo Bonilla Coordinador tema de Transparencia y la señora Hazel Días Meléndez Directora de Control de Gestión Administrativa . En dicha audiencia se nos consultó sobre del avance del Sitio Web de la Municipalidad y sobre un oficio que aparentemente no fue respondido. Sin embargo en la misma audiencia se aclara que el mismo fue respondido en tiempo y forma. Sobre el sitio web institucional, la señora Defensora

de los Habitantes reconoció el esfuerzo realizado por la Municipalidad de Jiménez y nos felicita por el sitio web. Por otro lado, nos ofrece una disculpa por habernos citado a esa reunión, ya que la Municipalidad de Jiménez si cumplió con lo solicitado y cuenta con un sitio web.

□ Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM

1. Se finaliza la limpieza mecanizada de cunetas y alcantarillas en el camino La 20 de Pejibaye e inician los trabajos de limpieza mecanizada en el camino La 26 del mismo distrito.

2. Finaliza de igual manera el proyecto de Demarcación Vial en los Distritos de Juan Viñas y Pejibaye.

3. Inician los trabajos de rehabilitación de la superficie de ruedo del camino El Ingenio, frente a las instalaciones del EBAIS y del Cementerio Municipal.



- La señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, informa que la señora Auditora fue incapacitada del 09 al 11 de diciembre; de igual manera comunica que vía WhatsApp le indicó que iba a solicitar vacaciones al concejo el día de hoy, para disfrutarlas del 23 de diciembre al 03 de enero del 2020.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder ocho días de vacaciones adelantadas, del período 2019-2020, a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora

Interna, los días que disfrutará van del 23 de diciembre de 2019 al 03 de enero del 2020. **Le queda por disfrutar de ese período 15 días hábiles.**

Con copia a archivo personal.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

1- Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **11-2019**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de este ayuntamiento, el día **09 de diciembre de 2019**, a las **once horas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL:** Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Isidro Sánchez Quirós, **Representante Concejo Municipal** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. **Ausentes:** Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**. Franklin Vargas Lao - **Representante del Concejo Municipal**. Se convoca además a la suplente Jessica Barboza, sin embargo, indica que no puede asistir. **Funcionarios presentes:** Luis Mario Portugués Solano **Vicealcalde**. Sara Acuña Mazza **Asistente Administrativa Departamento de Gestión Vial**. **ARTÍCULO I. Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum por parte de la Presidente de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II. Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV. Aprobación del orden del día.** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día. ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N° 10-2019. ARTÍCULO V Asuntos Urgentes. ARTÍCULO VI Atención de Audiencias. ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia. ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes. ARTÍCULO IX Informes administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X Asuntos varios. ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV. Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria 10-2019. ACUERDO 1°.** No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2019 y la **aprueba y ratifica en**

1 **todos sus extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de
2 esta Junta Vial. Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**, Isidro Sánchez Quirós –
3 **Representante del Concejo Municipal** y el Arquitecto Luis Enrique Molina
4 Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**.
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V. Asuntos Urgentes. No hubo.**
6 **ARTÍCULO VI. Atención de Audiencias. No hubo. ARTÍCULO VII. Lectura de**
7 **Correspondencia.**

8 **1- Nota recibida 03 de diciembre de 2019, firmada por Leiber Calvo**
9 **Sánchez, vecino barrio Los Tigres, Pejibaye.** Manifiesta lo siguiente:

10 “...La siguiente solicitud de ampliación o limpieza de calle pública municipal
11 obedece a la necesidad de transitar por la misma y no se puede por el
12 abandono de aproximadamente 100 metros entre aterros, chorros de agua,
13 escombros. Hace poco más de un año, se había enviado una nota a la
14 municipalidad con las firmas de los vecinos aledaños a dicha calle, pero
15 hasta el día de hoy no se ha hecho nada. Es por esta razón que le envío
16 dicha nota para ver si puede ayudarnos en lo que concierne a este caso.
17 Dicho punto en cuestión se ubica costado norte barrio Los Tigres de la
18 explanada de la grúa...”

19 **ACUERDO 1º.** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda enviar atenta nota al señor
20 Leiber Calvo Sánchez, indicando que el camino que señala, será intervenido
21 mediante una reconstrucción de la carpeta asfáltica, como parte del proyecto de
22 Rehabilitación en el Asfaltado Cuadrantes Urbanos Pejibaye; el cual iniciará
23 durante los meses de diciembre 2019 o enero 2020, según lo permita tanto el
24 clima como la disponibilidad de emulsión asfáltica por parte de RECOPE. Se
25 aprovecha para agradecerle la información brindada y la preocupación por el
26 camino público. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **2- Nota recibida 06 de diciembre de 2019, firmada por el licenciado José**

28 **Miguel Céspedes Araya.** Manifiesta lo siguiente “Respetuosamente en
29 complemento a nota tramitada por mi vecino Sr. Armando Bustamante
30 Aguilar cédula 7-0056-0255 (Presidente del Comité de Vecinos Propietarios
31 de la Zona Protectora del Río Tuis) Recibida por Gestión Vial Municipal el
32 18 de noviembre a las 14:27. En visita a mi finca de la zona el día de ayer
33 con mucha preocupación les externo la situación presentada en el camino
34 dentro de su jurisdicción, pues en mi caso pago Impuesto Territorial a ese
35 municipio (Miguel Céspedes Araya Cédula 3-0231-0416) Debo este

1 período. Somos varios finqueros dentro de los que se puede mencionar a
2 don Bustamante, José Joaquín Moya, Warren Crowter, Carlos Sánchez,
3 Arturo Mora, Ecole Viajes, Fundación Neo Trópica, Olivia Avendaño,
4 JASEC, St-coop Hidroeléctrica, población indígena. Todos usuarios del
5 camino eventualmente. Para algunos futuro medio de comunicación para
6 sacar y meter producciones y o posibles clientes. Como podrán ver se
7 reviste de importancia el camino a futuro y tenemos que protegerlo ahora.
8 Donde situaciones como las que les enumero a continuación son muy
9 preocupantes ahora pero pueden empeorar a futuro. 1- Invasión del camino
10 público por parte de los propietarios colindantes con el camino. Se han
11 estado cambiando cercas vivas irrespetando las distancias mínimas del
12 parque vehicular de 12 o 14 metros según me indicaron situación que en el
13 pasado los anteriores dueños si respetaron pues están los antiguos
14 mojones. 2- Canalización de aguas en contra de la calzadas vehicular
15 provocando zanjeado por erosión en gran parte de la calzada lo cual a
16 futuro provocará obstrucciones vehicular para todo tipo de medio. 3- Este
17 camino es uno de las principales vías para la comunidad indígena Cabecar
18 (TSIMARI) Actualmente la directora de su escuela (Sra. Lourdes Madrigal)
19 tiene que ingresar a pie o caballo. 4- Se están edificando varios recintos,
20 que como zona protectora nos interesaría conocer si están dentro de la ley
21 en general (Uso de Suelo) Plan Regulador. Aguas residuales en orden. 5-
22 Si todos estamos acorde con las leyes del municipio principalmente con la
23 viabilidad del camino en general pues por sus características ambientales
24 los ríos y acequias son de alto caudal y requieren de mucho mantenimiento
25 (Hay tres del pueblo Esperanza al Río Oros) que carecen de una adecuada
26 alcantarilla de paso vehicular...”

27 **ACUERDO 1º.** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda trasladar nota firmada por el
28 licenciado José Miguel Céspedes Araya, al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas,
29 director del Departamento de Gestión Vial, para que realice la inspección
30 correspondiente y brinde informe tanto a esta Junta Vial como al vecino
31 interesado. Con copia a licenciado José Miguel Céspedes Araya.

32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VIII. Asuntos Pendientes. No**
33 **hubo. ARTÍCULO IX. Informes Administración de la Gestión Vial Municipal.**
34 **INFORME PARA JUNTA VIAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE**
35 **NOVIEMBRE 2019**

**TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**

Proyectos Municipales

Reconstrucción Carpeta Asfáltica,Actividades Realizadas
camino El Ingenio, Juan Viñas.

1. Colocación de tubería madre de agua potable y válvulas para los hidrantes multiválvulas que se colocaron en el sector.
3. Construcción de la tubería pluvial en una longitud de 110 metros, con sus respectivas cajas de concreto, de registro y de conexión del alcantarillado pluvial.
4. Reconformación de la superficie de ruedo.
5. Escarificación de la superficie de ruedo y reconformación por medio de la agregación material base, para construir estructura para el pavimento.
8. Colocación de carpeta asfáltica desde el cajero ubicado frente al Ingenio de la Hacienda Juan Viñas hasta las cercanías del Liceo Hernán Vargas.
9. Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, por medio de la construcción de 140 metros de caños en concreto.

Durante el proceso de construcción de la tubería pluvial se presentó el inconveniente de la ubicación trazado de la tubería de fibra óptica del Instituto Costarricense de Electricidad, lo cual, pese a haber realizado varias inspecciones previas antes de iniciar el proyecto, se nos indicó por parte de personeros del ICE que no contaban con planos finales de la colocación de la tubería de fibra óptica, por lo que había que esperar hasta abrir la calle para encontrar su ubicación. Al momento de encontrar la tubería fue necesario realizar el cambio del trazado de la tubería potable, puesto que los niveles con respecto a la tubería de fibra óptica no permitieron mantener el diseño original, lo que significó ampliar en aproximadamente 60 metros el entubado pluvial. A su vez, se presentó un cambio en el trazado de la tubería de agua potable, con el fin de ubicarlo cerca del cordón y caño al costado sur de la calle frente a la Iglesia Católica, esto con el fin de facilitar eventuales

reparaciones a la misma.





Reconstrucción Carpeta Asfáltica, Actividades Realizadas

camino Las Negras, Juan Viñas.

5. Escarificación de la superficie de ruedo del camino Las Negras.
6. Sustitución de dos pasos de alcantarilla dañados.
7. Construcción de cabezales y cajas de concreto.
8. Reconformación de la superficie de ruedo.
9. Colocación de carpeta asfáltica.
10. Sustitución de 10 metros de tuberías de aguas servidas a la altura del Balneario Hacienda Juan Viñas. Esta situación imprevisible se presentó previo a la colocación de la carpeta asfáltica, puesto que debajo del camino se encontraba tubería correspondiente al desfogue de las piscinas de oxidación de la Hacienda Juan Viñas, situación que no fue informada oportunamente por esta empresa, a pesar de que existía comunicación previa con la misma.



Colocación Carpeta Asfáltica, caminosActividades Realizadas
cuadrantes urbanos Santa Marta, Juan
Viñas.

1. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo.
2. Colocación de material granular y reconformación de la superficie de ruedo para generar estructura a la base del camino.
3. Colocación de la carpeta asfáltica.



Reconstrucción Carpeta Asfáltica,Actividades Realizadas

sector posterior camino El INVU, Juan Viñas.



- 1. Escarificación de la superficie de ruedo y colocación de material granular.
- 2. Colocación de carpeta asfáltica.



Demarcación vial vertical y horizontalActividades Realizadas en caminos varios del Cantón.

- 1. Se realizan los trabajos de demarcación vial, tanto vertical como horizontal en los siguientes barrios del Cantón:
 - a. La Victoria.
 - b. Santa Elena.
 - c. Los Jovitos.
 - d. Los Alpes.
 - e. Sectores de Buenos Aires y San Martín.
 - f. Pejibaye Centro.
 - g. El Humo de Pejibaye.
 - h. Sectores varios de La 20 y Plaza Vieja





1

Construcción del Puente Vehicular enActividades Realizadas el camino San Martín, Pejibaye.

1. Se realiza la construcción de la superestructura del puente vehicular a ubicarse en el camino San Martín de Pejibaye. Los trabajos se realizaron preliminarmente en taller y posterior la estructura se llevó hasta su ubicación final.
2. Se realizaron los ajustes a los bastiones del puente para la colocación de la superestructura metálica del puente.





1 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS**

Camino El Congo

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Se realiza limpieza mecanizada y remoción de derrumbes menores en el camino El Congo de Juan Viñas.
2. Limpieza mecanizada de cunetas y desfogue de aguas.

Camino La Lucha

Ubicación: Pejibaye

Actividades Realizadas

1. Limpieza de cunetas y alcantarillas,

Camino La Veinte

Ubicación: Pejibaye

Actividades Realizadas

1. Se realiza limpieza mecanizada de cunetas y desfogue de aguas.

Camino La Veintiséis

Ubicación: Pejibaye

Actividades Realizadas

1. Se realiza remoción de derrumbe menor y se inicia con el proceso de limpieza mecanizada a lo largo del camino

2 **OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

- 3 • Atención y respuesta de solicitudes varias del Concejo Municipal de
- 4 Jiménez.
- 5 • Se realiza mantenimiento preventivo al Back Hoe y Niveladora, en lo que se
- 6 refiere a sustitución de filtros y aceites.

7 **ACERCA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019**

- 8 • A la fecha de este informe se indica que hay dos proyectos pendientes de
- 9 ejecución, con recursos de la Ley 8114 y 9329,

- 1 ✓ **Rehabilitación de la superficie de ruedo en Pejibaye Centro y El**
2 **Humo (sector 2 de Julio y Las Américas).** Este proyecto iniciará en
3 la semana en curso con los trabajos correspondientes para la
4 preparación de las superficies para la colocación de la carpeta
5 asfáltica. Si el clima lo permite se estima una duración de dos
6 semanas en la ejecución de las obras.
- 7 ✓ **Alquiler de Tractor para los caminos La 25 y La 20-Pangola:** los
8 trabajos se iniciarán en cuando las condiciones climáticas se
9 estabilicen, puesto que por las condiciones del terreno no se pueden
10 trabajar con lluvias.
- 11 • Durante el año 2019 y conforme a los Presupuestos Ordinarios y
12 Extraordinarios de la Ley 8114 y 9329, se han ejecutado los siguientes
13 proyectos:
- 14 ✓ Construcción del Puente Vehicular San Martín de Pejibaye
15 ✓ Asfaltado camino Las Negras
16 ✓ Rehabilitación de la superficie de ruedo Camino El Cacao
17 ✓ Asfaltado calles urbanas San Martín
18 ✓ Asfaltado calles urbanas El INVU
19 ✓ Asfaltado calles urbanas Buenos Aires
20 ✓ Demarcación Vial Juan Viñas y Pejibaye
21 ✓ Asfaltado camino San Martín (Ruta Nacional 10-Los Recuerdos)
22 ✓ Asfaltado camino El Ingenio y construcción del puente peatonal La
23 Maravilla
24 ✓ Asfaltado calles urbanas Santa Marta
25 ✓ Rehabilitación de la superficie de ruedo Taque Taque Abajo
26 ✓ Rehabilitación de la superficie de ruedo La Esperanza
27 ✓ Rehabilitación de la superficie de ruedo La Ponciana
28 ✓ Rehabilitación de la superficie de ruedo Taque Taque Arriba
29 ✓ Rehabilitación de la superficie de ruedo El Chucuyo
30 ✓ Sustitución de alcantarillado pluvial Juan Viñas Centro
- 31 • Según el informe de ejecución solicitado a la fecha, esta sería la
32 distribución preliminar de la ejecución presupuestaria de los recursos de la Ley
33 8114/9329:

Presupuesto Total DGVM	₡1,252,853,710.46 100.00%
Ejecución total	₡1,043,665,741.76 83.30%

- Lo correspondiente por ejecutar se distribuiría, preliminarmente, de la siguiente manera:

- Como se observa el principal pendiente por ejecutar corresponde al pago del Financiamiento de Obra Vial dado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Este pago no se puede realizar, sino hasta que ingrese el último desembolso de los recursos de la Ley 8114/9329 por parte de Caja Única del Ministerio de Hacienda.

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

Acta Sesión Ordinaria 189 del 09-12-2019

	Marta a vecinos.	Gestión Vial y Promotora Social	
21 Noviembre	Notas de inicio de trabajos en Barrio Invu a instituciones.	Promotora Social	Juan Viñas
21 Noviembre	Notas de inicio de trabajos en Barrio Invu a vecinos.	Asistente Administrativa Gestión Vial y Promotora Social	Juan Viñas
21 Noviembre	Notas de inicio de trabajos en Juan Viñas Centro (carpeta asfáltica) a vecinos.	Asistente Administrativa Gestión Vial y Promotora Social	Juan Viñas
21 Noviembre	Notas de inicio de trabajos en Juan Viñas Centro (carpeta asfáltica) a instituciones.	Promotora Social	Juan Viñas
21 Noviembre	Notas de inicio de trabajos en Juan Viñas Centro (carpeta asfáltica) a Transtusa y tránsito	Asistente Administrativa Gestión Vial	Turrialba

Se Conocen.
ARTÍCULO X. Asuntos Varios. No hubo. ARTÍCULO XI. Cierre de la Sesión.
Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta Lissette Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.” **Se toma nota.**

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

ACUERDO 1º INCISO A

Amparados a lo que ordena el artículo 74 del Código Municipal vigente, este Concejo acuerda por Unanimidad; aprobar las nuevas tarifas mensuales por los siguientes conceptos:

 Recolección de Basura:

Residencial: **¢2,983**

Comercial A: **¢7,459**

Comercial B: **¢4,475**

 Tratamiento de basura:

Residencial: **1,719**

Comercial A: **4,296**

Comercial B: **2,578**

 Servicio Mantenimiento de Cementerio:

Por metro cuadrado: **775**

Costos de inhumación y exhumación: **34.365**

(En bóveda de concreto)

PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

- El señor José Luis Sandoval matamoros, Presidente Municipal, solicita que se consigne en acta su más sincera felicitación a los que coordinaron el Festival de la Luz en Pejibaye, estuvo muy bonito, muy organizado, y veo compañeros trabajando ad-honorem y eso es de resaltar, agradecer el excelente espectáculo que nos brindaron, palabras avaladas por el Concejo Municipal en pleno.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

**Siendo las diecinueve horas exactas, el señor Presidente Municipal, regidor
José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____